



DOCUMENTO DE ADHESIÓN Y ACEPTACIÓN AL DOCUMENTO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO PROVEEDOR DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA ("SICOV") DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA -CEA'S- Y ANEXOS 1,2 Y 3 NO APLICA PARA LOS CEAS QUE FIRMARÓN EL CONTRATO VERSIÓN 2.2

Ciudad y Fecha de suscripción:

Bogotá D.C., ___ de _____ de 2019

ACEPTACIÓN DEL DOCUMENTO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO PROVEEDOR DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA ("SICOV") DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA -CEA'S Y ANEXOS 1,2 Y 3. VERSIÓN 2.2 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2017.

EL CEA:

Razón Social CEA
Nit:
Representante Legal:
ID runt:
Cedula Representante Legal:
Dirección Comercial:
Teléfono:
Correo electrónico :
Persona coordinador operativo:

EL CONSORCIO:

CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD CEAS-CIAS.

NIT: 901.118.598-9
Representante Legal: ALEJANDRO ALBERTO CAMPO VALERO
Cédula Representante Legal: 85.451.512 de Santa Marta
Dirección: CALLE 73 # 7- 31- Piso 7, Torre B. Bogotá-Colombia
Teléfono: (57) 1 7051888.

Las Partes antes identificadas, suscribieron los documentos "DOCUMENTO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO PROVEEDOR DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA ("SICOV") DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA -CEA'S Y ANEXOS 1,2 Y 3" en las versiones 1 de fecha 29 de septiembre de 2017, Versión 2.0 de fecha 09 de Octubre de 2017 y versión 2.1 de fecha 10 de Octubre de 2017" (En adelante, contrato versión 1,2,0 y 2.1"). En la fecha, es decisión de ambas Partes, sustituir a partir de ahora y a todos los efectos, la vinculación al contrato versión 1, 2.0 y 2.1, y en su remplazo vincularse al Reglamento "DOCUMENTO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO PROVEEDOR DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA ("SICOV") DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA -CEA'S Y ANEXOS 1,2 Y 3. VERSIÓN 2.2 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2017." (En adelante Contrato Versión 2.2).

En consecuencia, las Partes antes identificadas han leído en su integridad el Contrato Versión 2.2 antes referenciado y sus anexos, que tiene por objeto: EL CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD CEAS-CIAS se obliga a prestar los servicios de implementación y operación de la solución tecnológica del Sistemas de Control y Vigilancia (en adelante "SICOV") en los Centros de Enseñanza Automovilística "CEA" en Colombia, de conformidad con la normativa expedida por la Superintendencia de Puertos y Transporte (en adelante la "Superintendencia") mediante Resolución No 05790 de 2016 (en adelante la "Resolución"), por la cual se reglamentan las características técnicas del sistema del Control y Vigilancia de los Centros de enseñanza automovilístico-CEA y de los centros integrales de atención -CIA y la Resolución 60832 de 2016(en adelante referenciado como resolución), por el cual se expidió el Anexo Técnico para la implementación de los Sistemas de Control y Vigilancia ordenado a través de la Resolución No. 05790 de 2016, (en adelante los servicios aquí descritos serán denominados como los "Servicios" y/o "Servicio SICOV. Mediante la firma de este documento el CEA declara conocer el contenido del Contrato Versión 2.2 de fecha 17 de octubre de 2017, y acepta adherirse al mismo, asumiendo la totalidad de obligaciones, responsabilidades y derechos que se derivan del Contrato versión 2.2 Adicionalmente el CEA y el CONSORCIO acuerdan Ratificar las siguientes estipulaciones contractuales:

- 1. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS: El plazo de ejecución de los Servicios contratados tendrá como fecha de inicio el establecida originalmente en el Documento de Vinculación suscrito por las partes..
2. COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES. Las comunicaciones relativas a la prestación del Servicio deberán realizarse por escrito a las personas y direcciones expuestas en el encabezado del presente documento.
3. DOCUMENTOS INTEGRANTES Y ACUERDO TOTAL. Además de lo establecido en el Documento Marco, el CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD CEAS-CIAS, y el -CEA- se sujetarán a los siguientes documentos: (1) ANEXO No. 1. CONDICIONES ESPECÍFICAS Y ALCANCE SERVICIO SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA (SICOV); (2) ANEXO No. 2. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA (SICOV); (3) ANEXO No. 3 - TARIFAS DE LOS SERVICIOS; (4) DOCUMENTO DE VINCULACIÓN-DOCUMENTO MARCO. En caso de contradicción entre lo dispuesto en el Documento marco con sus anexos, y cualquier otro documento contractual, prevalecerá lo establecido en el Documento marco. Es entendido y aceptado que los Anexos 1 y 2 pueden ser modificados, actualizados o reemplazados por el CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD CEAS-CIAS, de conformidad con lo requerido por la Autoridad competente, sin que esto implique incumplimiento en las condiciones o niveles de servicio exigidos en la Resolución, y siempre y cuando entren a regir con posterioridad a la fecha en que fueron puestos en conocimiento del -CEA-. Las Partes reconocen que han leído y entendido el Documento en su totalidad y sus anexos, que han recibido una copia del mismo y que no existen acuerdos verbales que cambien o modifiquen cualquiera de los términos.
4. MÉRITO EJECUTIVO: Las Partes declaran que este documento presta mérito ejecutivo para la efectividad de las obligaciones contenidas en el Documento.

En testimonio de lo cual el CEA y el CONSORCIO han otorgado este documento para ser firmado y entregado a través de sus representantes, debidamente autorizados. Se firma por las partes en el lugar y fecha indicado en el encabezado del presente documento.

Por el CEA:

Huella
[Signature box]

Por el CONSORCIO:

Nombre:
Representante Legal

ALEJANDRO ALBERTO CAMPO VALERO
Gerente General